

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 119/2020
ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a diez de febrero de dos mil veintiuno, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, con lo siguiente:

CONSTANCIAS	REGISTRO
Escrito y anexos de Amador Rodríguez Lozano, Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California.	001219

Ciudad de México, a diez de febrero de dos mil veintiuno.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de cuenta del Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, con la personalidad que tiene reconocida en autos, por el cual da cumplimiento al proveído de fecha seis de enero del año dos mil veintiuno, al señalar que **Omar García Huante, Isabel delgado Olea y Mariana Castillo Jesús** comparecerán a la audiencia de ley, cuyas Claves Únicas de Registro de Población están **relacionadas con su FIREL o e.firma y se encuentran vigentes y para tal efecto exhibe** las copias digitalizadas de las identificaciones oficiales con las que comparecerán el día de la audiencia en forma remota y electrónica.

Se ordena agregar a los autos las constancias de verificación al expediente de FIREL y e.firma generadas.

Por la naturaleza e importancia de este asunto, con fundamento en el artículo 282¹ del citado Código Federal, **se habilitan los días y horas que se requieran** para llevar a cabo la notificación de este proveído.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, instructora en el presente asunto, quien actúa con **Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AARH 08

¹ Artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El tribunal puede habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cual sea ésta y las diligencias que hayan de practicarse.

